



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORANDUM AISP/ DPTO SUPERVISION N°2 – N°1801/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. César Duarte, Director*
Dirección de Puesto de Control Migratorio Zona 7 - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

De: *Abg. Leticia Gallagher, Jefe Interino*
Departamento de Supervisión N°2

Asunto: *Remitir acta de Procedimiento y Entrega*

Fecha: *10 de diciembre de 2025*

P.A. JLG

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos informar y remitir acta de procedimiento y entrega del pasajero MATHEUS RODRIGUEZ LOPEZ, nacionalidad mexicana, con pasaporte N°N3117054, el mismo presenta documentación con Indicios Falsarios, también se constato que el pasajero resulta ser ITALO MATHEUS RIBEIRO CORREA, de nacionalidad brasileña, con RG N°6070754, quien cuenta con mandato de prisión por crímenes dolosos contra la vida, todas las consultas pertinentes se realizo a la OFICINA 24HS DE LA DGMM.

Atentamente

RA JLG Karina Domínguez.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

ACTA DE PROCEDIMIENTO Y ENTREGA

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:30 hs horas aproximadamente, en la oficina de la Dirección Nacional de Migraciones, ubicada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, ante el Inspector Migratorio Eduardo Arce en la ventanilla del área de Embarque se presentó el pasajero MATHEUS RODRIGUEZ LOPEZ; el mismo presenta el pasaporte Mexicano N° N03117054, con intenciones de viajar en el vuelo a Madrid de la compañía Air Europa UX024 con destino final a Irlanda

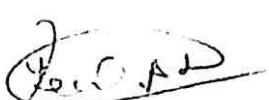
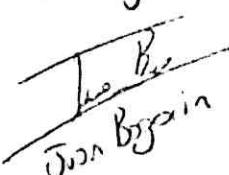
Así mismo, se realiza las consultas pertinentes a la Oficina de Consultas 24 hs. de la D.G.M.M., y a través de ésta a la RED ATENAS, de acuerdo a la inspección secundaria realizada por la funcionaria Leticia Gallagher, constatándose según la última que tal documentación posee INDICIOS FALSARIOS. También se constató que el pasajero resulta ser ITALO MATHEUS RIBEIRO CORREIA, de nacionalidad brasileña, RG N° 6070754-SSP/GO, y el mismo cuenta con Mandato de Prisión N° 0041737-39.2016.8.09.0149.01.0001-13, Tribunal do Estado de Goias (Crimes Dolosos contra a Vida).

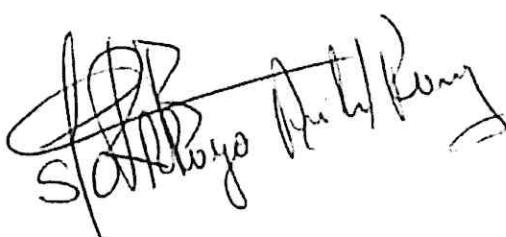
Posteriormente, siendo las 16:00 hs, aproximadamente, se procede a entregar al pasajero a los siguientes funcionarios del Dpto. Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional para su traslado hasta el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad, para su posterior entrega a la Policía Federal de la República de Brasil:

- Sub Oficial Mayor Aníbal Ramírez
- Sub Oficial Ayudante Juan Bogarin;

Acompañado por el personal del Departamento de Policía Aeroportuaria

- Sub oficial Insp Roberto Almada
- Sub oficial Insp Arnaldo Morínigo


Roberto Almada 
Arnaldo Morínigo

Juan Bogarin
FOS7





Tribunal de Justiça do Estado de Goiás
TRINDADE - 1ª Vara Criminal (crimes dolosos contra a vida,
Pres. Trib. Juri e Execução Penal)
e-mail: gabcritrindade@tjgo.jus.br | telefone: (62) 3236-9849



Advertências e Determinações após o cumprimento do mandado

Após as formalidades de registro da prisão, a autoridade policial deverá comunicar o cumprimento do mandado, imediatamente, à autoridade judicial que determinou a expedição desta ordem e, nos casos em que forem cumpridos fora da jurisdição do juiz processante, também à autoridade judicial local competente, conforme lei de organização judiciária, para fins de audiência de custódia.

Observação:

Trindade, 15 de Abril de 2025.



Documento assinado digitalmente pelo Magistrado VIVIAN MARTINS MELO DUTRA em 15/04/2025 12:42:46
Para confirmar a autenticidade acesse o QR Code ao lado ou o portal BNMP: <https://portalbnmp.cnj.jus.br>
Documento criado em: 15/04/2025 12:42:46

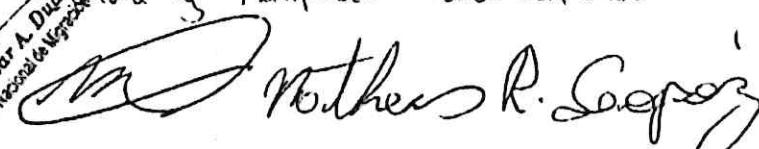
Por tal motivo se realiza una verificación minuciosa de los documentaciones de los dos pasajeros por parte de los funcionarios de migración, quienes detectaron una posible alteración en la foto de Dados Biográficos del Pasaporte W2 W03111054, expedido a nombre de Mathews Rodriguez Lopez con fecha de emisión 04/07/2025 y fecha de vencimiento 04/01/2035, se hace presente en el Lugar Personal de Tareas del Dptn. de Interpol a cargo del Oficial 2º Valerio Ayala quien realiza las consultas en los datos de los pasajeros en el Sistema de Busquedas Automática (S.B.A. Interpol) arrojando como resultado negativo a ordenes de captura o condenas pendiente en la base de datos del sistema, o si mismo procede a la toma de huellas dactilares.

en fichas Declarativas de cada Pasajero. Posteriormente se procede a realizar la verificación de los pertenencias de los mismos, el Pasajero Mathews Rodriguez Lopez tenía una mochila que contenía prendas de vestir y elementos de uso personal, el Pasajero Gabriel Oliveira de Jesus tenía otras mochilas que contenían prendas de vestir y elementos de uso personal, un bolso de color negro, Una cartera de trabajo y Proporción Social de la Republica Federativa del Brasil, expedido a su nombre, un aparato celular de la marca Iphone 13 promax, color Gris, Diferos en efectivo en sumo de 1,540 Euros, y 106 Reales. Posteriormente al Consultar los datos del Pasajero Mathews Rodriguez Lopez el mismo resulta ser Estado Mathews Roberto Lottino, de Nacionalidad brasileña, RG N° 6070154 SSP/GD el mismo cuenta con mandato de Prisión N° 0001137-39.2016.8.0441.0001-15 - Tribunal de estados de Goiás (Crimes Dolosos contra a Vida).

El mismo es entregado al 5º Oficial Anibal Ramires y el 5º Oficial Juan Magorin acompañados por el 5º Oficial Roberto Almada y el 5º Oficial Arvaldo Marriaga Suboficiales del Departamento de Policía Aeronaval, quienes procedieron a su traslado en Paseo hacia el punto de la prisión para ser entregado a la Poder judicial del Brasil. Previ Diagnóstico Médico lo correspondiente. No habiendo más que aguardar la suerte de su continuidad el Oficial previa

O.P.A.
O.P.A.

Abog. Cesar A. Duarte
Diseño Nacional de Migración


Mathews R. Lopez



Departamento de Policía Aeroportuaria

Iguala

Tel. (0971)135001

Email: dpto.aeroportuaria@gmail.com

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Iguazú, República del Paraguay a los 09 días, del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 10:00 horas, nos constituyimos en la Zona de Monitoreo del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi", por personal de este Departamento, a cargo del Comisario M.G.A.P. Luis Pizzini, en la Comisión de Monitoreo de Aviación Civil y Adalberto Almada, en calidad de Oficial de la Dirección Nacional de Migración A.D.S.P. en Iguala, encargado de revisar documentación de los Pasajeros que se encuentran a bordo en el vuelo UZ24 de Aerolínea Air Europa con destino a Madrid-España, Salida programada a las 13:55 hrs. a continuación se detallan los datos de los Pasajeros:

Nº 1 Gabriel Oliveira de Jesus, de Nationality: Brasil, 23 años de edad, con Pasaporte Nº YE.553172 con fecha de Expedición 15/Noviembre/2022 y fecha de Vencimiento 15/Noviembre/2025, y en Pasaporte de la Repùblica Federativa del Brasil Nº GM1012345 con fecha de Expedición 10 de Noviembre de 2015 y Fecha de Vencimiento 09 de Noviembre de 2025, ambos Pasaportes suscriptos en la Repùblica Federativa del Brasil, expedidos a nombre de Gabriel Oliveira de Jesus, con C.P.F. Nº 151505701-34, con otro nombre en un Documento de Identidad del Brasil Nº 151505701-34 y un Documento de Identidad de la Repùblica Italiana emitido a nombre de Gabriel Oliveira de Jesus, con Fecha de emisión 12/04/2025 y fecha de Vencimiento 04/04/2025, y un Documento (reverso) para Viber emitido por el Instituto Cultural de México a nombre de Mathew Rodriguez Lopez, quien posee un Pasaporte de México, Nº N0311054, expedido en ese mismo año fecha de emisión 01/01/2025 y fecha de Vencimiento 04/01/2025, y un Documento (reverso) para Viber emitido por el Instituto Cultural de México a nombre de Mathew Rodriguez Lopez, al momento de hacer los trámites migratorios antes de abordar el vuelo al finalizarán de la Dirección General de Migración, dictado que ambos pasajeros se registran de forma al final.

Adalberto Almada
D.P.A.



Tribunal do Justiça do Estado de Goiás
TRINDADE - 1ª Vara Criminal (crimes dolosos contra a vida,
Pres. Trib. Juri e Execução Penal)
e-mail: gabcritrade@tjgo.jus.br | telefone: (62) 3236-9849



MANDADO DE PRISÃO

DEFINITIVA DECORRENTE DE CONDENAÇÃO TRANSITADA EM JULGADO

Nº do Mandado: 0041737-39.2016.8.09.0149.01.0001-13

Data de validade: 27/11/2044

Nome da Pessoa: ITALO MATHEUS RIBEIRO CORREIA

CPF: 063.613.621-32



Nome Social: Não Informado

Natural de: Trindade - GO

RJI: 234786597-09

Filiação: JULIANE RIBEIRO(mãe) e SILMAR LOURENÇO CORREIA(pai)

Alcunha: Não Informado

Data de Nascimento: 06/08/1996

Sexo: Masculino

Marcas e sinais:

Cor: Não Informada

RG: 6070754 - SSP/GO

Identificação biométrica:
Biometria não coletada

Endereços

Avenida Raul Ferro, Setor São Sebastião, CEP 75.980-000, Paraíba - GO
MANGABA, DONA CONCORDIA, CEP 75.980-000,

Informações Processuais:

Nº do processo: 0041737-39.2016.8.09.0149

Órgão Judicial: TRINDADE - 1ª Vara Criminal (crimes dolosos contra a vida, Pres. Trib. Juri e Execução Penal) - TJGO

Espécie de prisão: Definitiva decorrente de condenação transitada em julgado

Tipificação Penal:

Lei: 2848

Artigo: 121

Parágrafo: 2

Pena restante: 13 ano(s) 9 mês(es) 0 dia(s).

Regime Prisional: Fechado

Teor do Documento:

O(a) Magistrado(a) subscritor do presente Mandado de Prisão determina ao oficial de justiça da sua jurisdição ou a qualquer Autoridade Policial competente e seus agentes, a quem este for apresentado ou dele tomar conhecimento, que PRENDA e RECOLHA, em alguma unidade prisional, à ordem e à disposição do Juízo expedidor, a pessoa acima indicada e qualificada.

Síntese da decisão:

Em sessão plenária realizada em 24/07/2024, Italo Matheus Ribeiro Correia foi condenado pela prática do crime descrito no artigo 121, § 2º, incisos I e IV, do Código Penal, enquanto Pedro Henrique da Silva Miranda foi absolvido da imputação que lhe fora atribuída. No evento 212, a defesa de Italo interpôs recurso de apelação, nos termos do § 4º do artigo 600 do Código de Processo Penal. O acórdão proferido no evento 248 conheceu do recurso e negou-lhe provimento. Posteriormente, remetido o feito ao Superior Tribunal de Justiça, não foi conhecido o agravo em recurso especial. O trânsito em julgado ocorreu em 01/04/2025 (evento 216). Depreende-se das orientações emitidas pelo Ofício Circular n.º 166/2023 que, nas condenações em que tenha sido fixado o regime inicial fechado, somente após o cumprimento do mandado de prisão poderão ser expedidas as Guias de Execução Penal e encaminhadas à Vara de Execuções Penais. Portanto, considerando o trânsito em julgado da condenação e o regime inicial fechado fixado, expeça-se mandado de prisão definitiva em face do sentenciado, com validade até 27/11/2044.



Documento assinado digitalmente pelo Magistrado VIVIAN MARTINS MELO DUTRA em 15/04/2025 12:42:46
Para confirmar a autenticidade acesse o QR Code ao lado ou o portal BNMP: <https://portalbnmp.cnj.jus.br>

Documento criado em: 15/04/2025 12:42:46

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORÁNDUM DGMM N°357/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Cc: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunto: *Informar comisionamiento en relación a la Final de la Copa Sudamericana.*

Fecha: *25 de noviembre de 2025*

Me dirijo a Usted a los efectos de informar sobre el comisionamiento al Departamento de Alto Paraná - Ciudad del Este, en el marco del Evento de la CONMEBOL de la "Final de la Copa Sudamericana" que se llevó a cabo en nuestro país el día Sábado 22 de Noviembre de 2025.

El operativo se realizó desde el viernes 21 al domingo 23 de noviembre de 2025 con los funcionarios de la Institución: el Sr. Víctor Moreno, Director de la Dirección de Gestión y Monitoreo Migratorio, el Abg. Lucas Kasiañuk Jefe del Departamento de Análisis de datos y Enlaces Interinstitucionales, la Sra. Chiara Astorga funcionaria de la DGMM y finalmente el Ing., Ángel Alvarenga funcionario de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

A ese respecto, se informa que durante las fechas mencionadas se realizó la atención de personas que asistieron al evento, tanto en transporte particular como en buses de listas cerradas. Conforme a los sistemas informáticos institucionales, se contabilizaron 66 buses de listas cerradas, que trasladaron aproximadamente 3.167 personas, así como 3.764 personas en vehículos particulares.

Asimismo, concluido el evento, se realizó la evacuación correspondiente del flujo de salida de dichos asistentes.

Durante el operativo, los funcionarios designados llevaron a cabo tareas de refuerzo operativo, supervisión y carga de registros en los sistemas MIDAS y E-Frontera, a fin de agilizar el flujo migratorio, garantizar la verificación documental y fortalecer los mecanismos de control ante el considerable movimiento de aficionados.

De igual manera, se brindó soporte técnico, seguimiento de incidencias y acompañamiento al funcionarios que cumplen funciones en el puesto de control durante toda la jornada, atendiendo la elevada demanda de personas que ingresaron y egresaron del país.

Atentamente

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORÁNDUM DGMM N° 370/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de Operativo de Refuerzo Salida de Estudiantes PIA*

Fecha: *09 de Diciembre de 2025*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad para la salida de estudiantes. Dichos controles fueron realizados por funcionarios de la Dirección General de Movimiento Migratorio, Director General Favio Espinoza, el funcionario Héctor González y de la Dirección de PCM Zona 6 Departamento de Itapúa (Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz); Tatiana Franco y Guillermina Medina.

A ese respecto, se informa que los mencionados operativos fueron llevados a cabo con normalidad por los funcionarios asignados en conformidad a la Resolución DNM/DGAF correspondiente del Jueves 27 al Sábado 29 de Noviembre de 2025, arrojando los siguientes resultados.

- ✓ 35 buses controlados.
- ✓ 3.841 registros se salida realizados.
- ✓ 2.045 estudiantes.

Además, se dio la salida de personas que se trasladaban en sus vehículos particulares con destino al vecino país, que constituye uno de los principales destinos elegidos por los nacionales para vacacionar en coincidencia con el inicio de la temporada alta. Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORÁNDUM DGMM Nº 375/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones*

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas*

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio*

Asunto: *Informe de Operativo de Refuerzo Salida de Estudiantes PIA*

Fecha: *15 de Diciembre de 2025*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad para la salida de estudiantes. Dichos controles fueron realizados por funcionarios de la Dirección General de Movimiento Migratorio, la funcionaria Chiara Astorga y de la Dirección de PCM Zona 6 Departamento de Itapúa (Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz); Pamela Román y Abelardo Gonzalez

A ese respecto, se informa que los mencionados operativos fueron llevados a cabo con normalidad por los funcionarios asignados en conformidad a la Resolución DNM/DGAF correspondiente del Sábado 06 al lunes 08 de diciembre de 2025, arrojando los siguientes resultados.

- ✓ 26 buses controlados.
- ✓ 5.781 registros realizados.
- ✓ 1.563 estudiantes.

Además, se dio la salida de personas que se trasladaban en sus vehículos particulares con destino al vecino país, que constituye uno de los principales destinos elegidos por los nacionales para vacacionar en coincidencia con el inicio de la temporada alta. Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente

MEMORÁNDUM DGMM N°388/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de Operativo de Refuerzo en PIA*

Fecha: *30 de Diciembre de 2025*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad para la salida de Buses de Turismo y de Vehículos Particulares. Dichos controles fueron realizados desde el 13 al 18 de diciembre del 2025 por funcionarios de la Dirección General de Movimiento Migratorio, el Jefe de Departamento Ing. Carlos Mármol y de la Dirección de PCM Zona 6 Departamento de Itapúa (Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz); Gissela Florentín y Víctor Rojas.

A ese respecto, se informa que en el mencionado operativo se destaco una salida excepcional de buses de turismo con lista cerrada en fecha domingo 14 de diciembre, la salida masiva de vehículos particulares con intenciones de visitar las playas del Brasil además de hacer efectiva Expulsiones conforme a la normativa correspondiente. A continuación se detallan los números de Buses y el registro del flujo migratorio.

TURISMO – TEMPORADA ALTA
SALIDA DEL PAÍS

FECHA	CANTIDAD DE BUSES	CANTIDAD DE PASAJEROS
13/12/2025	13	1208
14/12/2025	69	2945
15/12/2025	37	1705
16/12/2025	13	556
17/12/2025	4	183
18/12/2025	6	257
TOTAL	142	6854

PROCEDENCIA/DESTINO-BRASIL			
PERIODO DE TIEMPO: SABADO 13 al MARTES 23 DEDICIEMBRE DE 2025			
MOVIMIENTOMIGRATORIOGENERAL(no incluye tripulantes)			
ENTRADAS		SALIDAS	
8,297		11,404	
Nacionales y radicados 4.741	Extranjeros 3.556	Nacionales y radicados 8.827	Extranjeros 2.577

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

En cuanto a las expulsiones efectivizadas en dicho periodo por el Puente Internacional de la Amistad se detallan a continuación los datos de los ciudadanos.

- Nombre y Apellido: Maikon de Souza	- Nombre y Apellido: Paolo Graziani Rodrigues
- Nacionalidad: Brasilera	- Nacionalidad: Brasilera
- Resolución DNM N°: 989/2025	- Resolución DNM N°: 998/2025

- Nombre y Apellido: Griselda Salviano
- Nacionalidad: Brasilera
- A.I N°: 1957/2025

Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente

MEMORÁNDUM DGMM N°389/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones*

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas*

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio*

Asunto: *Informe de Operativo de Refuerzo en PIA*

Fecha: *30 de Diciembre de 2025*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad para la salida de Buses de Turismo y de Vehículos Particulares. Dichos controles fueron realizados desde el 19 al 23 de diciembre del 2025 por funcionarios de la Dirección General de Movimiento Migratorio, el Jefe de Departamento Ing. Carlos Mármol, el jefe del Departamento de Análisis de Datos y Enlaces Interinstitucionales; Abg. Lucas Kasiañuky de la Dirección de PCM Zona 6 Departamento de Itapúa (Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz); Laura Silvana Alvarenga.

A ese respecto, se informa que en el mencionado operativo destaca la salida de buses de turismo con lista cerrada, la salida y entrada masiva de vehículos particulares con intenciones de visitar tanto las playas del Brasil como el ingreso al territorio nacional de nacionales y extranjeros y además de hacer efectiva Expulsiones conforme a la normativa correspondiente. A continuación se detallan los números de Buses y el registro del flujo migratorio.

**TURISMO – TEMPORADA ALTA
SALIDA DEL PAÍS**

FECHA	CANTIDAD DE BUSES	CANTIDAD DE PASAJEROS
19/12/ al 23/12	20	687
TOTAL	20	687

PERÍODO DE TIEMPO: VIERNES 19 al MARTES 23 DEDICIEMBRE DE 2025			
MOVIMIENTO MIGRATORIO GENERAL (no incluye tripulantes)			
ENTRADAS		SALIDAS	
14.455		5.192	
Nacionales y radicados 8.619	Extranjeros 5.836	Nacionales y radicados 2.864	Extranjeros 2.328

Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente

MEMORÁNDUM DGMM N°014/2026
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de Operativo de Refuerzo en PIA*

Fecha: *12 de enero del 2026*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad para la salida de Buses de Turismo y de Vehículos Particulares. Dichos controles fueron realizados desde el 26 al 30 de diciembre del 2025 por funcionarios de la Dirección General de Movimiento Migratorio, el Director General de Movimiento Migratorio Favio Espinoza, el Director de Gestión y Monitoreo Migratorio Víctor Moreno, el jefe del Departamento de Análisis de Datos y Enlaces Interinstitucionales; Abg. Lucas Kasiañuky de la Dirección de PCM Zona 6 Departamento de Itapúa (Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz); Daniel Escobar Fernández.

A ese respecto, se informa que en el mencionado operativo destaca la salida de buses de turismo con lista cerrada, la salida y entrada masiva de vehículos particulares con intenciones de visitar tanto las playas del Brasil como el ingreso al territorio nacional de nacionales y extranjeros y además de hacer efectiva Expulsiones de Silvinei Vasques conforme a la normativa correspondiente. A continuación se detallan los números de Buses y el registro del flujo migratorio.

TURISMO – TEMPORADA ALTA

FECHA	CANTIDAD DE BUSES	CANTIDAD DE PASAJEROS
26/12/ al 30/12	22	983
TOTAL	22	983

PERIODO DE TIEMPO: VIERNES 26 al MARTES 30 DEDICIEMBRE DE 2025			
MOVIMIENTO MIGRATORIO GENERAL (no incluye tripulantes)			
ENTRADAS		SALIDAS	
8.127		1.2138	
Nacionales y radicados 2.239	Extranjeros 5.888	Nacionales y radicados 6.934	Extranjeros 5.204

Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente